

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 197/2020**  
**ACTOR: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a catorce de mayo de dos mil veintiuno, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

<b>Constancias</b>	<b>Números de registro</b>
1. Dos oficios número <b>5.0816/2021</b> , de idéntico contenido, del delegado del Poder Ejecutivo Federal.	<b>6965 y 1511-SEPJF</b>
2. Escrito de la delegada de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	<b>7151</b>
3. Acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, correspondiente al catorce de mayo de dos mil veintiuno, celebrada en la presente controversia constitucional	<b>Sin registro</b>

Las documentales indicadas en el número uno se recibieron y se enviaron el once de mayo de dos mil veintiuno en el "*Buzón Judicial*" y a través del Sistema Electrónico de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, respectivamente; en tanto que la referida en el número dos se depositó el trece siguiente en el indicado buzón; todas registradas el doce y el catorce de mayo posterior en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el acta de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada en el presente medio de control constitucional, en la que se da cuenta con los oficios y el escrito suscritos, respectivamente, por los delegados del Poder Ejecutivo Federal y de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante los cuales formulan alegatos; además, se tiene a la mencionada Cámara reiterando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracciones II, 11, párrafo segundo, 31, 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la ley reglamentaria de la materia.

Asimismo, de la referida acta de audiencia se hace constar la relación de las diversas pruebas documentales aportadas durante la instrucción de este asunto por las partes; la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano ofrecidas por los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, así como por las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión; **las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza.**

Ahora bien, se tiene al Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión **formulando los alegatos** que hacen valer en los oficios y los escritos registrados con los números **4098, 6965, 1511-SEPJF y 7151**, respectivamente.

Atento a lo anterior, **se cierra instrucción en la presente controversia constitucional a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente**; esto, de conformidad con los artículos 34 y 36 de la normativa reglamentaria.

En otro orden de ideas, con apoyo en el Punto Quinto del Acuerdo General **14/2020**, de veintiocho de julio de dos mil veinte, en relación con el Considerando Cuarto y el Punto Único del Instrumento Normativo aprobado el veintiséis de abril del año en curso, ambos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2021T18:33:12Z / 27/05/2021T13:33:12-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	76 d6 5a ea 23 de b2 9d a6 a1 b6 a8 dd ac 84 05 75 22 b4 59 a2 d7 2e 9e 54 cd 47 cb b3 a7 fe 10 83 50 64 d2 42 47 d4 1d 51 e7 9e a9 20 b6 ab 4a 06 9d 5a c9 99 f1 a0 a6 60 7c 0a 1a dc b7 87 35 ac de 77 6e a9 0f 71 78 56 f1 a6 8c 9d 19 1f 7f 4a a2 55 97 47 83 76 1e ee 5d c0 db 82 ce a6 96 57 15 20 ac 20 05 c3 f7 d8 f4 d9 12 2d 22 a7 19 78 7f 32 a5 42 91 50 72 88 74 b6 9c 55 48 69 e8 57 0e f4 de 4d 92 7f 10 8a 72 0b de 1b 7e 47 b0 80 7c ab d7 87 1b 6d 2d f1 51 d2 ec 23 d0 4c b9 4e 75 01 8c 38 1f 47 59 57 f6 24 68 95 3f f4 0e 15 cd b6 7b bb 47 fa 41 d7 a3 a6 a5 96 3a e8 2e d6 a9 a6 7e 66 e3 bf 7d 71 88 e2 b7 20 ac a3 88 66 e6 c1 71 9f 01 69 78 92 c3 33 e4 d7 eb 00 3d 0f 77 01 76 c4 fa 8a ce c2 ca df 80 9a e4 9b 17 46 82 41 fb f9 1a bd c4 b1 c0 04 2f 9d 79 62 cf			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2021T18:33:12Z / 27/05/2021T13:33:12-05:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000000000019cf			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2021T18:33:12Z / 27/05/2021T13:33:12-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3857203			
	Datos estampillados	59933FE211659400F2796F13F2FA5F15D50E78A9A74D9D880DD9C518545A1116			

Firmante	Nombre	GARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/05/2021T18:40:34Z / 20/05/2021T13:40:34-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	83 b5 b7 dd 44 6d 8e 3f f9 59 5f 5f 0e 10 6b 08 5e b6 ad b4 27 a4 b7 55 ef 47 17 90 78 38 f2 ca 18 92 8c 9b d5 d3 4c 05 c2 ca a1 90 8c 5f bc 63 ad dc 71 97 9e f5 22 fc be 5d 5f b3 38 d6 b4 87 a7 09 fe f8 84 71 9b 13 2e 37 ac e7 48 ec 9c fe 22 6a d4 e6 6e ca c5 6a 48 5a 44 c7 c5 d2 bc a8 8d e4 ad 36 5e 01 a3 80 c2 0e 91 14 ba 73 47 94 d5 ce eb d8 f5 ad 0c 9a 1d 2e 2d 2b 03 ed 74 59 81 d5 51 94 46 f8 f4 0e 38 69 c7 72 5f 92 1c 02 49 99 cb e7 4a f6 47 9e 69 4d 8c 4f b8 cc df 88 e1 b7 e8 d7 6a 40 ac 2f 7b 80 29 52 5b cb 6f 3d 61 5b 90 a2 c6 9c 26 84 d2 f4 b9 34 2b b8 22 e1 d9 02 a1 9b ee 73 a8 09 1e 1e d0 47 af e8 73 ec 53 0c fb c4 88 7f 2a 52 40 3e 35 d8 6a 94 e5 2b 89 cb 73 33 e5 f2 77 5d a2 61 e9 43 9a 85 c4 1f 75 ff be ae 91 db c5 1f ff 4d ae 91 8e cc f7 cb			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/05/2021T18:40:34Z / 20/05/2021T13:40:34-05:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/05/2021T18:40:34Z / 20/05/2021T13:40:34-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3839477			
	Datos estampillados	109B5025EB15FEE875A13244883012D1ABBBCA570836A9B567406E2A34B25A2F			